

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO

REPORTE DE INCIDENCIA

San Pedro del Ycuamandyyú, 26 de Julio de 2024

Ref.: Contratación para Mantenimiento y Reparación de Camioneta para la CSJ – Circunscripción Judicial de San Pedro

Que, la Resolución DNCP N 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la Resolución 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", establece en su Art. 12° Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

ANÁLISIS

Que, la Sección Servicios Generales es la dependencia requiriente en la solicitud de **CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA**, para la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de San Pedro.

Que, la Resolución DNCP N 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS"., en su Inc. i) establece: en los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems, de esos contratos ejecutados.

Que, la modalidad requerida es la de Contrato Abierto, ya que la misma será utilizada conforme la necesidad institucional de contar con los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Camioneta del parque automotor de la Institución.

Es importante señalar que la Circunscripción Judicial de San Pedro, cuenta con un contrato de Mantenimiento y Reparación de Camioneta que se está ejecutando en un 81 % del total presupuestado, lo que permite apreciar la incidencia de uso que contempla para la Institución.




Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Responsable del Ámbito Solicitante